



# Resolución N° 5815/17

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **26/12/2017**

Nro. de Expediente: **2017-5112-98-000187**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 2 de marzo de 2018, a la ciudadana Sra. Yessica Ivaldi y otros/as, para desempeñarse como PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FÍSICA para el “Programa Verano 2017-2018”.-**

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos N° 1108-C1/17, para cubrir 36 (treinta y seis) funciones de contrato zafral de PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FÍSICA para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del “Programa Verano 2017-2018”;

RESULTANDO: 1º.) que por Resolución N° 4844/17 de fecha 30 de Octubre de 2017 se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el Llamado;

2º.) que según Acta de Clausura de actuación 16, el Tribunal designado realizó la selección correspondiente;

CONSIDERANDO: 1º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución contratando a los/as ciudadanos/as seleccionados/as;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 2 de marzo de 2018, a los/las ciudadanos/as que a continuación se mencionan para desempeñarse como PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FÍSICA para el “Programa Verano 2017-2018”, de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, en las condiciones que resultan de la Resolución N° 4844/17 de fecha 30 de Octubre de 2017:

NOMBRE CÉDULA

YESSICA IVALDI 1747361

LEONARDO PALMER 1986918

MARÍA PIRIZ 4064617

MICAELLA PASTORINO 4675199  
LUCIA MARZOA 4366875  
RUBEN BARRETO 2883729  
CLAUDIO ACEA 1684777  
CLAUDIO BERBOTTO 4143111  
NATALIA ESPINOZA 3632923  
LUCIANA FAGET 2546009  
NATALIA MARTINEZ 3502922  
IGNACIO LUCIA MARISQUIRENA 4259682  
NICOLA FAGGIANO 4094252  
FEDERICO MODERNEL 3764582  
MARIA OLIVEIRA 4030664  
NEREA TAMON 3918357  
MARIA TECHERA 3854936  
VALERIA SOUZA 3851138  
ROQUE LANDERA 3880059  
CLAUDIA FERNANDEZ 4903535  
MARIA SIMOES 4509405  
FACUNDO BUENO 4587354  
DANIELA MENESES 4759924  
LEANDRO CORBO 2027416  
MARCIO PEREZ 4468272  
DIEGO VALETTO 4152292  
ROMINA OTTONELLI 4378334  
MATIAS CURIONE 4951453  
MARIA HERRERA 4727094  
MARTIN ALBERTI 4255237  
SERRANA ALVAREZ 4341225  
CARLOS SPECIALI 4408095  
ALVARO BAYARDI 4646052  
LUCIANA VALDEZ 4444020  
FELIPE LEDESMA 4572418

2°.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar el nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto), debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- La contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

5°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Servicios de Liquidación

de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Gerencia de Compras, a la Unidad Información de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-  
**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

